

EL SOCIAL

SEMENARIO POPULAR ILUSTRADO

AÑO 11

Barcelona 24 de Julio de 1909

NÚM. 45

PUBLICACIÓN DE LA OFICINA DE TRABAJO
DE LA ACCIÓN SOCIAL POPULAR.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Duque de la Victoria, 12 y 14, Barcelona

Un año, 3 pesetas; Un semestre, 1'50; Un trimestre, 1
Para los Gerentes, Corresponsales y Paqueteros, condiciones especiales
Número suelto 5 céntimos
(Pago anticipado)

PARA LOS SOCIOS DE LA «A. S. P.»
Un año, 2'50 ptas.; un semestre 1'25
PARA SER SOCIO BASTA SATISFACER LA CUOTA MINIMA
de una peseta anual

El Instituto Nacional

de Previsión

En 27 de Febrero del pasado año de 1908, insertaba la *Gaceta* una ley de la mayor importancia y de trascendencia suma para el mundo social español: la ley creando el Instituto Nacional de Previsión.

¡Obreros! fijaos en ella. Atiende directamente á vuestros intereses.

¡Proletariado intelectual! No lo olvidéis. El obrero de levita tan descuidado por nuestra legislación social y aun por la iniciativa privada, encuentra en la naciente institución refugio seguro contra la indigencia en la vejez é invalidez.

¡Católicos sociales! Enorgulleceos del nuevo triunfo. El cuerpo social va saturándose de vuestra campaña en pro de la bien entendida intervención del Poder público.

Cuando en España se publica una ley de trascendencia, especialmente si en la misma se habla de instituciones á organizar, un gesto de indiferencia y una mueca de escepticismo aparece en todos los semblantes. ¡Confiamos tan poco en nuestra constancia y en nuestra actividad!

Y sin embargo... ahí tenemos un ejemplo de lo contrario. El Instituto de Previsión es ya una realidad (de pocos días á esta parte), y su organización es obra de poco más de un año. Y no creas, lector, que la obra sea de poca monta, ni su organización baladí y poco complicada. Es una obra acabada y perfecta en cuanto cabe.

¿A qué se deberá el milagro? Pues... á que la obra ha tenido un saludable apartamiento de toda política y ha contado en su seno con nombres tan prestigiosos y sociólogos de tanta altura como don José Maluquer y Salvador, don Alvaro López Núñez y otros.

¿Objeto de la institución? ¿Fines de la misma? La enunciada ley contesta perfectamente á la pregunta. Dice en su artículo primero: «Se organizará por el Estado un Instituto Nacional de Previsión para los siguientes fines: primero, difundir é inculcar la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro; segundo, administrar la mutualidad de asociados que al efecto y voluntariamente se constituya bajo este Patronato, en las condiciones más benéficas para los mismos; tercero, estimular y favorecer dicha práctica de pensiones de retiro, procurando su bonificación con carácter general ó especial por entidades oficiales ó particulares».

La tan debatida cuestión sobre la intervención ó no intervención del Estado en materia de seguros obreros queda, pues, resuelta por esta ley. Los principios teóricos eran importantes para ello. La práctica, armonizando el concurso del Estado, del patrono y del obrero, ha resuelto la cuestión.

¡Obreros, aprovechaos de la institución!!

EL SOCIAL os dará todas las instrucciones precisas que necesitéis.

SECRETARIADO DEL OBRERO

Servicio gratuito. Los días laborables

de 7 á 8 de la noche. Duque de la Victoria

núm. 12, principal

LECCIONES DE COSAS



Hay capitales de Estado.—Capitales de provincia.—Capitales de dinero....
(Y de obreros explotados—Por los jefes bullanguistas)

Sección Agrícola

Consultorio

Pregunta.—En algunas viñas del término de San Sadurn de Noya han aparecido unos gusanos que causan mucho daño, devorando los pámpanos y racimos. Es la vez primera que allí se observan y se nos pregunta sobre la naturaleza del insecto y los medios que pueden emplearse para su destrucción.

Respuesta.—Del detenido examen de algunos ejemplares de estas orugas, recogidas en las viñas invadidas, se deduce que se trata de la *Piral* (*tortrix pilleriana*). Los caracteres que presentan no dan lugar á duda. En efecto, á sus dimensiones, de unos dos centímetros de largo, color verdoso, cabeza negra y movimientos rápidos, hay que agregar la manera como realizan su acceso á las cepas. Suspendidas las orugas por unos

hilos sedosos que las mismas hilvanan, el viento las balancea, y en estos movimientos de vaivén, acaban por alcanzar los brotes á los que se adhieren, trasladándose de unos á otros, devorando pámpanos y racimos; y como huellas de su paso dejan á éstos recubiertos de una especie de madeja filamentosas.

Los pámpanos atacados quedan torcidos, doblados y magullados, y estableciéndose entre sus dobleces, continúan su acción destructora.

En las mismas hojas posan sus huevos en Julio. Son éstos de color verdoso, luego amarillean y acaban por oscurecerse. Ellos dan nacimiento á pequeñas orugas, que invaden las cepas y se esconden bajo las cortezas donde pasan el invierno, cubriéndose con una pequeña bolsa afelpada.

Su última metamorfosis es la de mariposilla gris dorada, en la que sus alas anteriores lucen tres bandas transversales pardo-rojizas, y las alas inferiores son oscuras con un borde de color menos acentuado.

Las mariposas aparecen en el mes de Julio y son nocturnas.

Los perjuicios de la *piral* son muchas veces considerables, y en casos de fuertes invasiones, las co-

sechas llegan á quedar reducidas á una cuarta ó quinta parte.

Uno de los procedimientos de destrucción de dichos parásitos consiste en escaldar en invierno los troncos con agua caliente. A tal intento, se instalan en las viñas calderas portátiles que suministran el agua necesaria, la que se distribuye sobre los troncos, de tal suerte, que queden bien embebidas las cortezas para que alcance á cuantas larvas hállanse guarecidas debajo de aquéllas.

La distribución del agua se efectúa con una especie de cafeteras á tal propósito construidas.

La época más conveniente para escaldar las cepas, son los meses de Febrero y Marzo.

El coste por hectárea se calcula en unas 50 pesetas por tratamiento, siendo muchos los casos que se deben efectuar un par.

Otro procedimiento consiste en someter las cepas, después de podadas, á la acción de gases sulfurosos, durante seis ó diez minutos.

Cúbrense las cepas con una campana de zinc ó con un barril de madera partido en dos mitades, quemando en su interior dos ó tres mechas azufradas ó azufre.

El coste de la operación fluctúa entre 35 ó 45 pe-

setas, según se utilicen mechas ó azufre en cauto.

Tanto si se acude al escaldado en agua, como á los vapores de azufre, es de aconsejar que en invierno se descortezcan los troncos de las cepas, utilizando los guantes metálicos ú otros aparatos á tales efectos contruidos y destruyendo con el fuego el producto de la monda, á fin de no comunicar la invasión á otros sitios.

En la primavera pueden envenenarse los pámpanos, recubriéndolos, como también los racimos y demás partes verdes, con soluciones de arseniados que se distribuirán con los rociadores de sulfatar; no tardando en hallar muerte los insectos que se alimentan de las plantas tratadas.

Una fórmula recomendable es la siguiente:

- Arseniato de sosa 800 gramos
- Cal. 150
- Agua. 100 litros

Con la cal se forma una papilla, que va vertiéndose poco á poco sobre la solución arsenical, cuando ésta se halla del todo disuelta.

Otro preparado activo y económico, estudiado recientemente, con el cual se logran resultados sorprendentes, es el arseniato ferroso. He aquí cómo se prepara:

Disuélvase en 10 litros de agua 400 gramos de arseniato de sosa cristalizado.

Disuélvase en 10 litros de agua 400 gramos de sulfato de hierro cristalizado. Echese esta última solución paulatinamente en la de arseniato de sosa, agítandola vivamente hasta cuando un papel impregnado de una mezcla de hierro y de ferrocianuro de potasa se vuelva azul al ponerse en contacto con la mezcla. Añádase agua hasta 100 litros, y puede usarse inmediatamente, pues el arseniato ferroso se habrá formado.

Al aparecer las mariposas de la piral en Julio, se distribuyen de noche en las viñas, para darles caza, linternas que se alimentan con acetileno. A su luz acuden pereciendo pegadas á sus cristales, que se hallan recubiertos de una materia pegajosa. Cada linterna permite capturar en una noche de dos á tres mil mariposas.

La piral es conocida con nombres diversos; *tenia*, *mariposa de la vid*, *palomita de la vid*, son los que se dan en España; en Francia se la conoce por *Pyrale*, *Ver coquin*, *ver à tête noire*, etc.

Destruir los primeros focos donde aparezcan es garantizar y prevenir las invasiones sucesivas que pueden comprometer gravemente la producción vitícola del país.

Secretariado de acción social

Biblioteca de Acción Social

(Continuación)

Publicaciones del Instituto de Reformas Sociales

Legislación del trabajo, 1 peseta.—Apéndice 1.º, 1 peseta.—Apéndice 2.º, 1 peseta.—Apéndice 3.º, 1'75 ptas.

Conferencia sobre Previsión popular, 1 pta. Reglas para el funcionamiento de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, 0'25 pta.

Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura.

La emigración. Información legislativa y bibliográfica, 1 pta.

Instituto Nacional de Previsión, 1 pta.

Jurisprudencia de los Tribunales en materia de accidentes del trabajo, 1 pta.

Reforma del art. 9.º de la Ley de 13 de Marzo de 1900 sobre el trabajo de las mujeres y de los niños.

Estadística de los accidentes del trabajo ocurridos en los años 1904 y 1905, 1 peseta.—Idem en 1906, 1 pta.—Idem en 1907, 1 pta.

Estadística de las huelgas en 1905, 1 pta.—Idem en 1906, 1 pta.—Idem en 1907, 1 pta.

Índice de Legislación extranjera sobre seguridad é higiene del trabajo.

Estadística de la Asociación obrera en España en 1.º de Noviembre de 1904, 1'50 ptas.

Preparación de las Bases para un Proyecto de Ley de casas para obreros.—Casas baratas, 1'50 ptas.

Museos de higiene y seguridad del trabajo, 1 peseta.

Informe acerca de la fábrica y de los obreros de Mieres.

Congresos sociales en 1906, 1 pta. Idem en 1907, 1 pta.

Resumen de los trabajos del Instituto desde su constitución definitiva. Un vol.

Bibliografía de Revistas.—Artículos sobre cuestiones sociales. Año I, 1906.—Año II, 1907.

Proyecto de reforma de la ley de Accidentes del trabajo de 30 de Enero de 1900.—Un vol. 3 pesetas.

Proyecto de ley sobre casas baratas. Técnicis-

mo del capítulo III (Seguro). Informe de don José Maluquer y Salvador.

Estadística de las Instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 1.º de Noviembre de 1904, 1'50 ptas.

Preparación de las bases para un Proyecto de ley de Accidentes del Trabajo en la Agricultura.

Memoria sobre las elecciones de Vocales y Suplentes obreros y patronos.

Catálogo de documentos parlamentarios sobre cuestiones sociales.

El Seguro obrero en España, por D. Alvaro López Núñez.

Jurisprudencia de los Tribunales en materia de accidentes del trabajo. (Segunda parte).

En preparación

Catálogo de la Biblioteca del Instituto de Reformas Sociales.

Congresos sociales en 1908.

Bibliografía de Revistas.—Artículos sobre cuestiones sociales. Año III, 1908.

El Boletín del Instituto de Reformas Sociales se publica en cuadernos mensuales de unas 64 páginas en 4.º Coste de la suscripción, 2'50 pesetas al año.

(Continuará)

Concurso de EL SOCIAL

Composiciones recibidas

N.º 17.—Título: Paz Social.

N.º 18.—Lema: Porque un pan, un cuerpo somos muchos, todos aquellos que participamos de un mismo pan.

N.º 19.—Lema: A lo tuyo tú.

N.º 20.—El hombre ha nacido para trabajar como el ave para volar.

N.º 21.—Lema: Divide y vencerás.—Título: La unión es la acción.

N.º 22.—Lema: Una cosa es predicar y otra dar trigo.

N.º 23.—Lema: Por los frutos les conoceréis.

N.º 24.—Título: Los sindicatos profesionales son una extensión de la familia.

N.º 25.—Lema: El amor todo lo puede.

N.º 26.—Lema: Asociación, Mutualidad, Cooperación.

N.º 27.—Título: El amor á la profesión.

N.º 28.—Lema: Todos los miembros son igualmente necesarios y dignos.

Ha terminado el plazo.

Barcelona 15 de Julio de 1909.—El Secretario de la OFICINA DE TRABAJO de la A. S. P., José M.ª Boir.

Hasta ahora el resultado de nuestro primer Concurso no puede ser más lisonjero. ¡Muy bien por los obreros manuales!

PUBLICACIONES SOCIALES

BOLETÍN

Del Centro de Obreros Católicos de Vitoria

AÑO I

VITORIA 1.º de Julio de 1909

N.º 4

Gran acontecimiento

Después de los días 1.º al 7.º del presente mes de Julio se celebró en Santiago de Compostela la CARTA SOCIAL de España, en cuyos interesantes y dignos trabajos varias eminencias católicas, entre los que figuraron en primera línea el Excmo. Sr. D. José María de Herrera, Cardenal Arzobispo de Santiago.—El Excmo. Sr. Obispo de Orense.—Los Rdo. P. P. Antonio Viret y Juan Zugasti, S. J.—El M. J. Sr. D. Leopoldo Eijo Garay, Lectoral de la Catedral de Santiago.—El Ilmo. Sr. D. Javier Valles Fábila, Párroco y Vicario general de la diócesis de Madrid-Alcalá.—El Sr. D. Amado Castroviejo, profesor de la Universidad de Santiago.—El Sr. D. Pedro Ventralto.—Y los eminentes publicistas D. Valeriano Villanueva, Don José de Posse y Villegay y D. Luis Sala y Espiell.

Tanto los actos religiosos, como las conferencias, lecciones y discursos que se celebraron, han de ser en extremo interesantes y sus disertaciones serán constituidas por asuntos agrícolas y cuestiones puramente católico-sociales.

Dado el número y clase de los señores conferenciantes, puede asegurarse por anticipado, que todos los actos, tanto religiosos como profanos, han de resultar brillantísimos.

En el próximo número daremos detalles de tan solemne acto.—M.

En lo que los resultados van ganando de los obreros el Obispo.
Promoverá por la paz y bienestar social, y como consecuencia,
La satisfacción de cumplir con su deber de ciudadano.

INTERESANTE

De sumo interés capital para el obrero puede considerarse el notable semanario ilustrado «El Social» que publica la Acción Social Popular de Barcelona.

Sería muy conveniente que todos lo leyeren, pues además de dar una porción de noticias de puro carácter católico-social, contiene notables y preciosos artículos, escritos con gracia é ingenio, verdaderas cocuetas de enseñanza práctica, que tienden á ilustrar al pueblo trabajador, inculcándole en su mente el amor al trabajo, y poniéndole en el camino que conduce al fin á que aspira todo obrero, esto es, á nivelarse ó elevarse si es posible en cultura y conocimientos teórico-prácticos sobre los demás obreros del mundo civilizado.—M.

Fábula.—La cotorra

En un padre Don Gil tan mentecado,
Y en educar á sus hijos fue tan nulo,
Que la negra impudicia, el desacato
Hallaban á sus ojos disimulo.
Siendo siempre su frase acostumbrada:
«¡Paci, euss de la edad: eso no es nada!»
Tantas veces soltó la frasecilla
Que la aprendió á decir una cotorra,
Alcibiendo también la taravilla.
Que, apenas sintió la infernal camorra
Que suscitau los chicos, la llamada
Estornó con afán: eso no es vida!
Más los niños se hicieron zagalones
Y á su padre devorán á posares,
Y cuando el infeliz sus atenciones
Sin consuego lamenta por millares,
Exclamando á su prole malhadada

Facsimil de la portada del BOLETÍN del Centro de Obreros Católicos de Vitoria

Conceptos sociales Documentos sociales

del Obispo de Vich

Una vez obtenida la victoria, vendrá después el reinado de la justicia, porque la experiencia de la Humanidad enseña que la equidad, la concordia, la justicia distributiva, dimanar, no de las pasiones encendidas ni de instintos desenfrenados, sino de la razón serena, del buen temperamento del corazón, de los altos principios de luz divina, que siempre la Humanidad ha tomado como el sol que ilumina y da sanidad á los espíritus.

Dios que gobierna al linaje humano, dejándole no obstante libre el ejercicio de su vida, para que pueda dignificarse á sí mismo, siguiendo la norma luminosa de la Ley, permite los conflictos de las pasiones, la pasajera dominación del mal y la opresión de la virtud.

Todo progreso humano tiene por base y condición indispensable el estudio y la interpretación de la naturaleza, hecho bajo la iluminación de los eternos principios que trajo al mundo Jesucristo, y que constituyen la filosofía evangélica, elevación sobrenatural de la sabiduría humana.

La ley de huelgas y coligaciones y la condena condicional

Por real orden de Gracia y Justicia que publica la Gaceta del día 7 de Julio, se han comunicado á los jueces municipales las instrucciones que siguen, relativas á la aplicación de la ley de huelgas y coligaciones:

«Deberan tener presente los Jueces municipales:

1.º Las leyes aludidas, el real decreto de 23 de marzo de 1908, publicado en la Gaceta del día siguiente y dictado para la mejor aplicación de la ley de 17 del mismo mes, ya citado, y la real orden de 8 de marzo del corriente año, y los dos modelos que le son adjuntos, publicados en la Gaceta del 10 del propio mes, en los cuales se determina la forma en que deben llevarse los libros de Registro de las condenas condicionales.

2.º Que la ley sobre huelgas consigna como sanción para las transgresiones que en ella se determinan las penas de arresto mayor y multa de 5 á 125 pesetas, lo cual implica la posibilidad de que, en la mayoría de los casos, sea aplicable la suspensión de condena, ya que las circunstancias de que el reo haya delinquido con anterioridad ó que haya sido declarado en rebeldía, únicas que se opondrán á la concesión del beneficio, es probable que se den con poca frecuencia. Consiguientemente, los jueces fijarán su atención, una vez dictadas esta clase

de sentencias, en la posible contingencia de suspenderlas.

3.ª La suspensión se hará en auto en que se consigné de modo expreso, claro y preciso los fundamentos racionales que existan para decretarla, teniendo en cuenta todas las condiciones á que se refieren los artículos 2 y 5 de la ley de 17 de marzo de 1908.

4.ª Se notificará al reo la suspensión en audiencia pública.

5.ª El Tribunal sentenciador elevará inmediatamente al ministerio de Gracia y Justicia testimonio de la parte dispositiva del fallo y del auto en que se acuerde la suspensión de la condena.

6.ª Si antes de transcurrir el plazo de duración de la condena condicional el sometido á ella fuese de nuevo sentenciado por otro delito, ó aun cuando lo fuese después, fuera la causa un delito cometido dentro de aquel plazo, se le obligará á cumplir la pena suspendida, salvo el caso de prescripción.

7.ª No mediando causa en contrario, al terminar el periodo de la suspensión el Tribunal sentenciador notificará al reo la reunión de la condena.

8.ª Los jueces municipales remitirán al ministerio de Gracia y Justicia una papeleta especial en que conste la condena, sea ésta ó no suspendida, y otra referente á la suspensión de la misma, en su caso, para que obren en el Registro central de penados. De estas papeletas especiales se les proveerá por dicho Registro central, siempre que las reclamen, llegada la ocasión de hacer uso de ellas.

9.ª Cuando los sometidos á condena condicional pasen á residir en términos distintos del del Juzgado sentenciador, éste lo comunicará al juez de primera instancia del pueblo donde fije aquél su residencia, y á falta de éste, al juez municipal correspondiente.

10. En cada Juzgado municipal se abrirá oportunamente, y cuando se dé el primer caso de dictarse una suspensión de condena, un libro de Registro para anotar las que se decreten, ajustado á las instrucciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, consignadas en la real orden circular de 8 de marzo del año actual, é inserta en la Gaceta de 10 del propio mes, con arreglo al modelo número 1.º, publicado en el mismo día.

11. Este libro será, en todo caso, distinto del que hayan de llevar los jueces municipales de los pueblos donde no exista Juzgado de instrucción, para anotar las residencias en sus respectivas jurisdicciones de penados que hayan sido condenados por otros Tribunales, á los cuales se refiere la instrucción 8.ª de la expresada real orden.

En consideración á todo lo expuesto, y para su más exacto cumplimiento, se dispone además lo que sigue:

Primero. Que se publique en el Boletín Oficial de esa provincia la presente disposición, así como también el real decreto y la real orden de que se hace mención en la primera de las precedentes instrucciones, juntamente con los modelos adjuntos á la real orden citada.

Segundo. Que se compela á los jueces municipales á su cumplimiento, exigiéndoles el acuse de recibo, y que manifiesten quedan enterados por conducto de los jueces de instrucción.

Tercero. Que se ordene á estos últimos la vigilancia sobre el cumplimiento de las presentes disposiciones; y

Cuarto y último. Que se cuide de la buena marcha de este servicio, exigiendo exactitud á los jueces de primera instancia y municipales y dando cuenta al ministerio de cualesquiera dificultades que advierta.»

Protección á la Infancia

La Gaceta ha publicado una Real orden del ministerio de la Gobernación abriendo un concurso para optar á las siguientes recompensas:

Siete premios de 250 pesetas y diploma ó certificado á las nodrizas de las Inclusas que demuestren haber conservado con mayor celo la vida de sus hijos y la de los niños encomendados á su cuidado, previo informe detallado de las Juntas locales respectivas.

Tres premios de 500, 300 y 200 pesetas y diploma y vocal correspondiente del Consejo de Protección á la infancia para los maestros de Instrucción Pública elemental ó primaria que hubieren dado pruebas extraordinarias de su amor é interés por la infancia.

Tres premios de 500, 300 y 200 pesetas y diploma de vocal correspondiente del Consejo Superior de Protección á la infancia para los médicos titulares que se hubieren distinguido por sus trabajos en beneficio de la infancia en el ejercicio de su profesión.

Tres premios de 500, 300 y 200 pesetas para los directores de fábricas y talleres ú otras personas que se hayan distinguido por el cumplimiento de las leyes de Sanidad y de las llamadas leyes obreras, en los establecimientos de su cargo, principalmente en cuanto afecta al trabajo industrial de los niños ó menores de diez y ocho años.

Las respectivas propuestas habrán de elevarse al Consejo antes del día 30 de Septiembre de 1909.

El Consejo Superior adoptará las medidas oportunas de régimen interior para el examen de propuestas, estudio de las mismas, concesión y entrega de los premios antes del día 30 de Noviembre de 1909.

BOLSA DE TRABAJO
Gratuita. Los días laborables de 12 á 1.
Duque de la Victoria, 12, pral.

NUESTRA «REVISTA SOCIAL»

La acción científico-social del *Volkverein* hispano-americano, sin perder de vista un solo instante la elevada misión y noble anhelo de ilustrar en los problemas sociales contemporáneos a las clases directoras, principalmente por medio de la *Revista Social*, no descuida, por otra parte, realizar mejoras, aun artísticas y literarias para aumentar, si cabe, el mérito de la escogida y amena lectura.

Testimonio de ello es el número de esta importante Revista correspondiente al mes de Julio, en el cual, a más de la elegante presentación según el gusto artístico moderno, están dispuestos los artículos de tal suerte, que cada uno de ellos, sin dañar a los demás, puede conservarse aparte para coleccionarlos por materias.

Todos forman un conjunto de orientaciones prácticas, vastísimas y fecundas.

No cejaremos en nuestro empeño hasta llegar a la cumbre de nuestros ideales. Hoy podemos afirmar que nuestra Revista goza de reputación meritísima en todo el mundo social.

DE NUESTRO CAMPO

«Las industrias de lujo

Hay dos clases de industrias: las que producen cosas necesarias y las que producen cosas superfluas.

En dos cosas puede emplearse el trabajo y el capital: produciendo, verbigracia, trigo y produciendo, por ejemplo, tabaco. Estas dos orientaciones del trabajo y de la iniciativa del hombre son muy diferentes y conducen a resultados muy opuestos. La primera enriquece a la humanidad, contribuyendo a la felicidad de la misma; la segunda la empobrece y la hace desgraciada.

Hay quien dice: todo trabajo da pan al obrero; mas, analicemos esta afirmación y veamos hasta qué punto es verdad.

Quien produce trigo, y bajo este nombre incluye todas las cosas necesarias al hombre, satisface el jornal al trabajador; y al final de la cosecha, pagado todo, queda el trigo y contribuye a que éste resulte más barato para el trabajador.

Quien produce tabaco, y bajo este nombre entiendo todos los artículos de lujo, pagado todo, queda el humo del tabaco y contribuye a que el trigo se expenda caro, porque aquel quita brazos y capitales a la cosecha del trigo.

En el primer caso el trabajador cobra, por decirlo así, dos veces, una al cobrar el jornal y otra al comprar barato el pan.

En el segundo, cobrando el mismo jornal, sale perdiendo, porque paga caro el pan y además se contagia con el vicio de fumar gastando en humo lo que habría de gastar para comer.

Los artículos de primera necesidad van caros porque escasean, y escasean debido a los que trabajan en cosas innecesarias.

Miremos qué sería el mundo, si el lujo pudiera desaparecer.

Suprimido el lujo, se suprimirían las industrias a él referentes. El dinero y la gente se dedicarían a producir cosas necesarias a la vida; se obtendría más trigo, más patatas, más ganado, más ropas comunes y de abrigo; y de todo esto habría para todos, al paso que ahora escasean.

Todavía más: perfeccionándose todos los días los trabajos y las máquinas, podría disminuir el trabajo del hombre, llegando tal vez a ser bastante medio jornal ó tan sólo la mitad de la semana.

El tiempo sobrante se podría dedicar a la perfección del individuo en sus facultades espirituales, ó a las prácticas de religión, etc., etc.

Disminuyendo la necesidad del trabajo corporal y creciendo la perfección espiritual del hombre, se aumentaría notablemente la felicidad humana en la tierra.

A medida que se extienden las industrias de lujo, sucede todo al revés; absorben brazos, inteligencia y capital; los artículos de necesidad escasean siendo más caros; el trabajo del hombre se hace más pesado y largo cada día; el lujo se propaga a los poco-habientes, y del lujo proceden otros muchos vicios y males sociales, cuales son, el odio entre las clases sociales, el anarquismo, etc.

El lujo de los ricos empobrece a los ricos; pero los pobres son quienes más empobrecen, pues el lujo tiene la culpa de que el pan vaya caro.

Si todo el mundo produjera trigo, con medio jornal habría trigo para todos; mas, dedicándose una mitad a la producción de las cosas superfluas, la otra mitad tiene que trabajar todo el día a fin de producir trigo para todos.

El rico debe evitar el lujo para no dar mal ejemplo y no excitar la envidia ajena, y el pobre debe declarar la guerra al lujo, por ser el principal factor responsable de su miseria.

JAIME RAVENTÓS

(Traducido de *L'Apât* de San Sadurn de Noya).

DE LOS OTROS

y de los de más allá...

¿A dónde hemos de ir a parar, según... los de más allá?

«El verdadero Socialismo revolucionario proclama su ideología social, cual es, el ateísmo en religión, el colectivismo en economía y la Anarquía en política.»

¡Buena! Pero, ¿creerá tal vez el articulista que pasará lo que en Jericó, cuando tocando las trompetas, cayeron las murallas?

**

Un anarquista. Pelota va:
«El proletariado español tiene un odio cerval al partido socialista.»

Un socialista. Pelota viene:

«El motivo de la condena de esos obreros (habla de algunos anarquistas últimamente indultados)... fué un movimiento anarquista tan descabellado como todos los que hasta ahora hicieron los ácratas en España.»

Otra que va. El anarquista: (refiriéndose al primer Congreso de Solidaridad Obrera)
«ha hecho una mala obra... abriendo sus puertas a los saltimbanquis del socialismo oportunista...»

En fin; ellos se entenderán. Ya sabemos que esos *piropos* (?) entre unos... y otros... son más viejos que la sarna.

**

Con todo y llevar el agua a su molino, los anarquistas dan buenas lecciones a los demagogos republicanos:

«Ignoran (los demagogos) que en la republicana Francia, a la que por modelo tienen, sus leyes criminales van directamente contra aquellos que en lucha abierta niegan todo principio de autoridad.»

«Sois tan obcecados que todas las garantías, libertades y fraternidades las recibiréis como los mendrugos los mendigos.»

Vienen ganas de repicar...
Por lo bien dicho.
Y mejor pensado.
Aprendan, pues, los radicales.

**

Afirma un socialista:
«que la Humanidad se divide en dos clases: la de ladrones y la de robados.»

tudes de ingreso, demostrativas no sólo del entusiasmo de los propagandistas, sino también de las positivas mejoras, materiales y morales, que en el orden profesional se procuran a los asociados, de tal manera que, si como es de esperar, continúa el ingreso de nuevos socios, presto contará «La Unión Profesional de Dependientes y Empleados de Comercio» con doble número de socios de los que contaba al celebrar la Asamblea General en 20 de Junio próximo pasado.

DIETARIO

24 Sáb.—Ss. Francisco Solano, cf. y franc.º — Ayuno.—(En el arzobispado de Santiago ayuno con abstinencia de carne).

25 Dom. VIII después de Pentecostés.—Ss. SANTIAGO EL MAYOR, apóstol, patrón de España († en Galdar, San Bartolomé de Tirajana, Simancas y Zacañet); Cucufate, mr., en Barcelona.—Sta. Valentina, vg. y mr.

26 Lun.—Ss. Erasto, ob. y mr.—Sta. Ana, madre de Ntra. Sra. († en Tudela, Candelaria, Chovar y Torre Alta).

27 Mar.—Ss. Félix y Eufelio, mártires, de Córdoba.—Stas. Juliana y Semproniana, vgs. y mrs. (X en Mataró).

28 Miér.—Ss. Victor, pp. y mr.; Beato Luis Exarch, hijo de Barcelona.—Sta. Catalina Tomás, virgen.

29 Juev.—Ss. Félix II, pp. y mr.—Stas. Marta, virgen; Lucia y Flora, vgs. y mrs.

30 Vier.—Ss. Abdón y Senén, mrs. (antes † en Segorbe).

IV SEMANA SOCIAL



Grupo de profesores presididos por el Emmo. Sr. Cardenal de Santiago

Y como ellos «odian a todos los ladrones» y sólo son «amigos de todos los robados»; y como por otra parte odian a todos los que no son socialistas, resulta que todos los no-socialistas son unos ladrones.

¡Calculen ustedes!...
Ni tanto, ni tan calvo.

**

Para concluir, ahí va un párrafo de literatura socialista, con el fin de *ilustrar* (?) al obrero:

«Tú, compañero, amigo en pan—*socius malorum*—restringiendo el más desolante de los conceptos schopenhaurianos,—que formas enristrando tu lanza reivindicatriz en la solidaridad magna de la miseria, en una suprema conjunción de labios y de almas, maldices la eternidad del tiempo en sus tres presentes.»

Esto es más obscuro todavía que la noche del Socialismo. Por lo tanto

¡Buenas noches!

Unión profesional de dependientes y empleados de Comercio

Reunión de las secciones 1.ª 2.ª y 3.ª

Tuvo por objeto la lectura del reglamento que regulará las relaciones entre dichas Secciones especiales y el Consejo Comunal, para que sea conocido de los socios, y para que éstas, se inscriban en la que más simpatía les merezca y mejor se amolde a sus cualidades personales.

No se les exigirá deberes, ni sacrificios de ninguna clase; pues sólo deberán asistir a la reunión mensual, en la que se darán a conocer los trabajos realizados por la Ponencia de la Sección y en la que podrán presentar cuantas proposiciones les sugiera su actividad y deseos de contribuir al enaltecimiento de la Unión.

Las Ponencias de dichas Secciones las presidirán: D. Benito Espart, la de propaganda Sindical; D. Esteban Choimet, la de Estudios Sociales, y D. Juan Terrasa, la de Instituciones económicas.

Desde la última admisión de socios se han recibido en el local social, Duque de la Victoria, 12, pral., 1.ª, un crecido número de solici-

SOCIALES

Acción social agraria

** El Sr. Arzobispo de Zaragoza ha aprobado los reglamentos de los Sindicatos agrícolas de Gallur, Alfajarín y Nuez de Ebro, el de la Caja Rural de Olocán de Rey y los de las Mutualidades contra la mortalidad del ganado, creadas por los Sindicatos de Jelsa y de Maella.

De Arándiga comunican que están muy adelantados los trabajos para la fundación de un nuevo Sindicato agrícola con una Mutua contra la mortalidad del ganado.

** Se han fundado Sindicatos agrícolas en Olivares del Júcar (Cuenca), Muñomoral, Acebo Casares, Guijo de Granadilla (Cáceres), Urones de Castroponce (León) y en Alforque (Zaragoza).

** Se nota gran entusiasmo en los socios de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de San Blas de Dúrcal, con motivo de la inauguración del primer año oficial de su fundación y creciente desarrollo.

Un acto importante

** El domingo pasado inauguróse en Girona la nueva Sucursal de la Caja de Ahorros y Pensiones para la Vejez que funciona en esta ciudad bajo la dirección del distinguido economista Sr. Moragas.

Celebróse el acto en el teatro Principal, asistiendo como delegado del Instituto Nacional de Previsión nuestro distinguido amigo D. José Maluquer. Además se asociaron a tan laudable obra las autoridades locales, los senadores señores Marqués de Camps y Farguell y los diputados a Cortes Sres. Albó, Ferrer y Vidal, Ventosa y Calvell y Corominas que pronunciaron elocuentes discursos.

Para realizar la inauguración se repartió un crecido número de libretas, muchas de ellas donadas por la Junta del Patronato con imposiciones de cinco pesetas.

Además usaron de la palabra los Sres. Sábola, Presidente de la Junta del Patronato Local, el concejal obrero D. Jaime Martínez y D. Santiago Masó que resumió los discursos.

El Sr. Moragas dió lectura a una interesante memoria, en la que demostró, con gran acopio de datos numéricos, el creciente desarrollo de la Caja de Ahorros y de Pensiones para la vejez.

Terminó la ceremonia con la adhesión del Secretario del Gobierno Civil.

La Sucursal inaugurada se halla establecida en la Rambla de Mosén Verdaguier, habiéndose encargado de su dirección D. Carmelo Navarro.

La ACCIÓN SOCIAL POPULAR con sus publicaciones, EL SOCIAL y la *Revista Social hispano-americana*, estuvieron representadas en este acto.

Un centro activo

** Van empezando en el Centro Obrero Leonés activos trabajos para la fundación de una cooperativa de consumo.

En la actualidad funcionan en dicho Centro cuatro Cajas que se intitulan de Jubilación, Pensiones, Servicio Médico-Farmacéutico y Caridad, a los que están inscritos unos 300 socios.

En pró de los sin trabajo

** Nuestra Bolsa del Trabajo, durante la semana pasada, proporcionó colocación a un mozo de almacén y a tres peones albañiles.

Los patronos pueden enviar sus ofertas en el domicilio de la ACCIÓN SOCIAL POPULAR, Duque de la Victoria, 12 y 14, de 12 a 1 de la tarde.

Congreso Social

** En Valencia la Junta Local de Reformas Sociales prepara un Congreso para la última decena de Octubre.

Los temas que serán objeto de deliberación son los siguientes:

- 1.º Medios propios y prácticos para el abaratamiento de las subsistencias.
- 2.º Conveniencia de establecer en la Secretaría de Juntas locales un registro gratuito de ofertas y demandas de trabajo.
- 3.º Importancia del establecimiento de instituciones para proteger a los obreros contra el paro forzoso por falta de trabajo y su retiro.
- 4.º Necesidad de fomentar el contrato colectivo del trabajo como medio eficaz para mejorar las condiciones económicas del proletariado.
- 5.º Creación y fomento de las Sociedades constructoras de casas para obreros.
- 6.º Educación é instrucción del obrero.

Nueva publicación

** Hemos recibido el primer número de la revista *Arens*, que ve la luz en Berga y va dedicada principalmente a la propaganda católico-social.

Devolvemos a nuestro compañero el cariñoso saludo que dirige a la ACCIÓN SOCIAL POPULAR, deseándole próspero desarrollo en bien de los elevados ideales que sustenta.

Plausible iniciativa

** El Instituto de Reformas Sociales está estudiando la manera de extender a los obreros agrícolas los beneficios que la ley de Accidentes del trabajo concede a los obreros ocupados en los demás ramos de la producción.

Digno de imitación

** En el Centro Aragonés de esta ciudad se han constituido un consultorio médico gratuito para todos los compatriotas enfermos y otro jurídico a cargo de un distinguido abogado.

Han empezado los trabajos para el próximo funcionamiento de una cooperativa de consumo.

Fomento del ahorro

** La Caja de Ahorros de Mataró abre un concurso, en el que destina 10 lotes de 50 pesetas para premiar a otros tantos imponentes que durante el año hayan aportado más número de pequeñas imposiciones.

De aquellos lotes se reservarán dos para premios a las cajas escolares que se hayan distinguido en fomentar el pequeño ahorro.

Movimiento cooperativo

** Hemos recibido un estado demostrativo del movimiento de la Cooperativa obrera del Ateneo Social de San Feliu de Guixols desde el día de su fundación, 16 de Noviembre de 1908, hasta el día 30 de Junio último.

En el primer mes figuran 91 socios y el último 249 socios. El consumo mensual ha ascendido de 1.239 pesetas del primer mes a 6.295 pesetas. Desde el 2 de Marzo hasta el 30 de Junio el beneficio es del 9 por 100 del consumo, el cual representa un promedio del 7 por 100, que será el que se repartirá en el presente balance.

Noticias Varias

** En el Centro Católico de Barbastro pronto será un hecho el funcionamiento de una Caja de Socorros.

** La Sección de agricultura de la Exposición Regional de Valencia ha organizado un concurso de trillos y aventadoras.

** En Tabernes Blanques se ha inaugurado el Círculo Parroquial destinado al fomento de los intereses católico-sociales.

PASATIEMPOS

JEROGLÍFICO

2 TAZUL.

ARITMÉTICA PARDA

Sabido es por todos que la mitad de cuatro, es dos; ahora bien: no dos es la mitad de cuatro sino cuatro.

¿Cómo se demuestra?

JOSÉ SANFELIU.

Soluciones al número anterior

Al Cuadrado:

T o m á s
o l i v o
m i r e n
á v e n a
s o n a r

EL SOCIAL DE ORIHUELA

EDICION LOCAL

Orihuela 24 de Julio de 1909

Año 1



Núm. 28

Redacción y Administración
Nueva, núm. 2, —ORIHUELA

Un año, 3 pesetas; un semestre, 1'75

—(Pago anticipado)—

PARA LOS SOCIOS DE LA 'A. S. P.'
Un año, 2'50 pesetas; un semestre, 1'25
Para ser socio hasta satisfacer la cuota mínima
de una peseta anual

De Higiene Municipal Los lavaderos

La misión de las Autoridades no debe limitarse únicamente á procurar el restablecimiento de la salud cuando ha sido perturbada, si no que debe extenderse también su acción á evitar ó cuando menos atenuar las causas de insalubridad que haya dentro ó fuera de las poblaciones.

Una de las causas de insalubridad muy digna de tenerse en cuenta es el lavado de ropas sucias.

Tres clases de *lavados* podemos distinguir en Orihuela: Con agua corriente (en el río, las acequias y el lavadero de S. Antón), lavadero cerrado (el de S. Francisco) y lavado en el propio domicilio en tinajas ó artesones.

El lavado en el río y las acequias debiera prohibirse, teniendo en cuenta que puede poner en peligro la salud rural.

En efecto, la mayoría de los habitantes de la Vega baja del Segura que carecen de agua potable, se sirven del agua del río y de las acequias, agua que lleva en suspensión toda clase de gérmenes destructores; los sumideros y retretes de la mayoría de las casas de Orihuela á falta de alcantarillado van á desembocar al río ó á las acequias: y como si esto no fuera suficiente, los microorganismos perjudiciales de la ropa sucia especialmente de la que pertenece á los enfermos, la sosa y cloruro de cal que resulta del lavado, vienen á añadir á las aguas nuevos gérmenes perturbadores que han de atacar á la corta ó á la larga la salud de los habitantes de la Vega baja.

El lavadero de S. Antón donde concurre crecido número de lavanderas profesionales y buen número de criadas, no reúne tampoco las debidas condiciones: su estado ruinoso indica el olvido que merece de nuestras autoridades.

Pocas veces disponen las lavanderas en S. Antón de agua corriente y aun cuando esto suceda es tan escasa que á los últimos puestos llega un agua completamente sucia.

El de S. Francisco, aparte de las pocas comodidades para el público, reúne peores condiciones higiénicas con sus aguas periódicamente encharcadas y mal olientes.

El lavado á domicilio sería quizás el que más garantías ofreciera para la conservación de la salud, si las aguas sucias no las arrojaran al arroyo donde constituyen un foco de infección, ó si la mayoría de los sumideros por donde en algunas casas las vierten, no desembocaran en el río ó las acequias donde como dejamos dicho perjudican á la población rural.

Este es bosquejado muy á la ligera el estado actual de las cosas en Orihuela en lo que á tan importante asunto desde el punto de vista higiénico se refiere.

Asunto es este que ofrece ancho campo de acción á la iniciativa oficial y en el que mucho se puede y debe laborar para bien de Orihuela.

H. del Segura.

DOS LUCES

A la luz refulgente del progreso el profundo doctor señor Sabneso, halló que nuestra fé y nuestros misterios no deben ser creencias de hombres serios

porque son decía él, una patraña conque el Clero á los crédulos engaña.

¡Todo esto comprendió el doctor Sabneso á la luz refulgente del progreso!

Pero ved el final de aquesta historia:

A la luz de la vela mortuoria debió nuestro dolor, ¡quién lo pensara! conocer la cuestión algo más clara, porque al verse sin fuerzas y sin vida perdón pidió y se confesó enseguida.

¡Así acabó su peregrina historia á la luz de la vela mortuoria!

¡Impío! ¿Pues no no alumbran de igual

(suerte

las luces del progreso y de la muerte?

Veremos si igualmente te conduces después de ver brillar entrambas luces.

L.

Como en España

Leemos.

«En la Colonia del Cabo se ha promulgado una ley en virtud de la cual será multada fuertemente toda persona menor de 16 años que sea sorprendida fumando ó vendiendo tabaco.

De los 53 Estados que forman la República norteamericana, en 47 está prohibido terminantemente á los niños el fumar.

La edad varía según los Estados: en Maryland el limite es de 16 años; en el distrito de Colombia de 21

En el Japón siempre inexorable cuando se trata de defender el interés de la raza, una legislación severa impide fumar á las personas menores de 21 años.»

A lo dicho: ¡¡Cómo en España!!

Se ignora el precio

De la primera comunión.

De la sonrisa primera de un niño.

De la mujer que no ha bailado nunca.

De un hombre que reza el Rosario.

De un consejo oportuno para el prójimo.

De las lágrimas de una madre.

De la corrección de un padre prudente.

De haber sabido callar.

De haber hablado con entereza católica.

De no haber dejado de protestar contra la calumnia.

De no haber propagado un periódico católico.

De haber rasgado en público una revista impia.

El cementerio de los vivos

Casas de obreros.

El estudio de las viviendas del trabajador oriolano, muy digno de tenerse en cuenta como base principal de la higiene urbana, ha sido desatendido.

Unicamente en casos de epidemia alguno que otro periódico ha dado la voz de alarma señalando como foco de contagio alguna calle estrecha y tortuosa, sin aire y sin sol, formada por casitas miserables donde en un hacinamiento inconcebible se almacenan innumerables familias.

Pasado el peligro del contagio, ha cesado el clamoreo y nadie ha vuelto á preocuparse de la amenaza constante que son á la higiene y la moral esas casitas pequeñas, sin ventilación donde se cobijan los obreros oriolanos.

En el centro de Orihuela, en una de sus calles mas espaciosas se abre un portalón enorme, siempre ocupado de pleita y alfombras,

es el antiguo convento de la Merced, donde se encuentra instalada una escuela pública de niños y viven en horrible hacinamiento buen número de familias.

Es aquello una *lapa* adherida á la ciudad que surge y se embellece y se afeita y engalana, una mancha de lodo en el traje con que se atavía Orihuela, una nota discordante y dolorosa en el concierto de viriles energías de la Ciudad que sacudiendo sus marasmos y despertando de su sueño se apercebe á penetrar en el siglo XX.

Como si las celdas húmedas y ruinosas sin aire y sin sol, no pusiera trabas suficientes al vivir sano, de los moradores de ese *corral*, como si la aglomeración de excesivo número de inquilinos no bastase á viciar el oxígeno del aire, vereis los martes, entrar al viejo patio convertido en parador, *jumentos* y *caballos* que darán al ambiente un méfítico perfume de cuadra.

No es este el único caso de habitación aglomerada aunque no sea esta la más frecuente. Lo usual en Orihuela es que cada familia habite una casita, comunmente en detestables condiciones higiénicas ya por defecto de construcción, ya por defecto en el emplazamiento y orientación, ya por el general desaseo de los vecinos etc. etc.

Veamos si no las calles de Arriba, Acequia, Baho, Meca, Barriada de S. Miguel y buen número de callejuelas del Arrabal Roig.

El *modelo* de construcción es casi siempre el mismo, la casita de un solo piso y bajos, excepto en la barriada de la escalera de S. Miguel donde ni aún *bajos* se encuentran.

La calle de Arriba que por su elevación y dirección es la que más condiciones higiénicas reúne, tiene la contra no pequeña de sus callejones estrechos é insalubres y los innumerables establos de cabras amén de los barrancos que periódicamente la llenan de légamo en los días de lluvia.

La distribución de las habitaciones es casi siempre la misma, una entrada que desempeña las veces de comedor, una cocina húmeda y oscura que da paso al *patín* ó *corral* y en la que muy amenudo arranca la escalera que da acceso á la sala y alcoba donde tienen su dormitorio los individuos todos de la familia.

¿Que otra distribución, ni aposentos puede pedir á casas cuyo coste oscila entre las 500 y 700 ptas. y cuyo alquiler anual es de 94 ptas.?

Los pequeños capitales tienen una bonita colocación en la adquisición de uno de esos innumerables que proporcionan un interés del 15 ó 16 por ciento.

Y ya pueden los obreros pedir reparaciones ó mejoras.. qué milagros puede hacer un propietario con 28 ó 30 reales mensuales?

Una reparación insignificante se llevaría el precio de alquiler de todo un año; por eso siguen indefinidamente ahumadas y cubiertas de *salobre* las paredes ruinosas de la cocina, desiguales y llenos de grietas los pisos de yeso, sin cristales las ventanas, los cuartos sin la ventilación debida, ni la capacidad suficiente, las familias hacinadas en sus viviendas como los muertos en sus nichos, sin exhalar una queja y resignados con su suerte.

Mas que viviendas de trabajadores, parecen esas casas y esas calles *cementerios* de vivos.

L. E.

De Todas Partes

NOVELDA. El día 21 se celebró el anunciado mitin de propaganda católica. Presidió el Sr. I. esta Canónigo Magistral de ese Cabildo y ocuparon la tribuna los Sres. Archent, Senante D. Emilio, y el elocuente tribuno D. Manuel Senante que pronunció un hermoso discurso.

El acto despertó el entusiasmo de los Noveldenses.

Con mucha concurrencia de forasteros y gran animación han comenzado las fiestas en honor de Sta. Magdalena.

MONOVAR. Se encuentra vacante una escuela pública de niñas.

ELDA. El Domingo 25 comenzarán las fiestas.

Se nota gran animación.

TORREVIEJA. Ya van llegando á nuestras playas buen número de veraneantes. Entre las familias últimamente llegadas de Orihuela, figuran las de D. Francisco López y D. Matías García.

ORIHUELA. En estos últimos días ha sido extremado el calor que ayer se hizo insoportable.

Se encuentra entre nosotros el notable baritono D. Ignacio Genovés que á instancia de sus muchas amistades ha cantado en familiares *soirees*, escuchando muchos aplausos sinceros.

Reciba nuestra bien venida.

El partido tradicionalista de esta ciudad está organizando solemnes Fúnebres, por el eterno descanso del alma de su Jefe, que se celebrarán en la Iglesia Parroquial de Santiago, predicando en tal solemnidad un elocuente orador sagrado.

A comienzos de la pasada semana ha fallecido el joven D. Luis Gánovas del comercio.

El Jueves la Sra. D.^a Concepción Soriano viuda de García y Madre de nuestros amigos D. José y D. Carmelo García Soriano.

Ayer por la mañana falleció la Señora D.^a Fulgencia Soriano Illescas, Madre de los Sres. D. Juan y D. Mariano Mirete.

Reciban las familias de los finados, el testimonio de nuestro pésame por la justa pena que les embarga.

La Imagen de la Virgen que se rifó el día 16 en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen ha correspondido á José Antonio Andreu. Sea enhorabuena.

El Jueves día 22 del presente, comenzó en la Iglesia de Santo Domingo la Novena de S. Ignacio de Loyola.

El día 31, festividad del Santo á las seis y media habrá Misa solemne de comunión. Por la tarde á las seis solemne función en la que ocupará la sagrada cátedra el Rdo. P. Francisco Audi S. J.

Para la próxima feria se organizarán dos corridas de novillos toros, siendo todavía prematuro cuanto se diga de los diestros que en ellas tomarán parte.

Parece ser que si el Negrete no tiene compromisos para esa fecha tome parte en una de las corridas.

Los sucesos de Melilla ocupan la atención de todos los oriolanos, los periódicos son arrebatados de manos de los vendedores.

¡Lástima grande que por este motivo los perniciosos periódicos del *trust* sean buscados y leídos en Orihuela!

Procedentes de Palma de Mallorca hemos tenido el gusto de saludar al R. P. Director de la Congregación Mariana de S. Luis á quien damos nuestramás afectuosa bienvenida.